



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED)

Licenciatura en Pedagogía, modalidad a distancia

Asignatura: Historia de la educación en México I / Legislación educativa

Profesor: Juan Pedro Rivera Pizano

Semestre: 2025-1

Introducción a la asignatura:

En esta asignatura integrada haremos una revisión de la historia de la educación desde el México prehispánico, hasta el siglo XIX, época de la Independencia y la Reforma y analizaremos la legislación educativa desde el México independiente hasta la actualidad.

El curso está dividido en 4 unidades, en cada una de las cuales se realizarán diversas actividades que deberán desarrollar a lo largo de las próximas 16 semanas de clase que comprenden el semestre 2024-1, conforme al calendario que se presenta más adelante. Esta asignatura, que forma parte del área de contextualización del campo educativo, antecede al estudio del segundo semestre de Historia de la educación en México y Política Educativa, así como a los seminarios de Filosofía de la Educación.

Objetivos generales de la asignatura:

- Identificar las características significativas entre la educación para la nobleza indígena mexicana y la educación del pueblo.

- Appreciar la relación estrecha entre la cosmovisión religiosa indígena y sus costumbres, conductas y prácticas educativas.
- Describir la educación que le correspondió a la mayor parte de la población indígena durante el periodo virreinal.
- Identificar el desarrollo de la educación criolla durante el siglo XVIII.
- Distinguir entre las propuestas educativas de conservadores y liberales durante el siglo XIX.
- Reconocer el lento desarrollo del laicismo en la educación pública mexicana durante el siglo XIX.
- Identificar las aportaciones educativas del porfiriato.
- Destacar las propuestas educativas prerrevolucionarias y revolucionarias.
- Distinguir el significado de la creación de la Secretaría de Educación Pública.
- Comprender la orientación liberal de la educación pública mexicana desde el siglo XIX.
- Appreciar las transformaciones históricas del artículo tercero constitucional desde 1857.
- Destacar la importancia del artículo tercero constitucional como rector de la política educativa del Estado mexicano.
- Diferenciar entre la propuesta constitucional de 1934 -educación socialista- y la de 1945.
- Reconocer en la Ley General de Educación su papel regulador de la educación impartida por el Estado.
- Distinguir las diferencias entre los preceptos legales y las realizaciones concretas en el campo educativo mexicano.

Unidades temáticas:

- Unidad 1 La educación prehispánica, la educación colonial y el México independiente
- Unidad 2 México liberal, el porfiriato y la revolución mexicana
- Unidad 3 El desarrollo de la conciencia liberal en el siglo XIX y las constituciones de 1857 y 1917

Criterios para acreditar e instrumentos de evaluación del curso:

Al ser una **asignatura integrada**, si bien la evaluación de las dos materias se registra por separado, la **evaluación final será idéntica para ambas** conforme a los criterios siguientes.

Las **8 actividades** del curso (incluida la participación en la Wiki de la unidad 4) constituyen el **90% de la calificación final**.

La participación en los **4 Foros** constituye el **10%** restante de la **calificación final**.

Es necesario **entregar todas y cada una de estas 12 actividades**, para cubrir los objetivos de aprendizaje y tener derecho a la evaluación final.

Las actividades, así como las participaciones en los Foros deben ser entregadas de acuerdo con el **calendario** de actividades, desarrollando los temas con las **características** solicitadas en las **instrucciones** respectivas.

Suban a la plataforma las actividades realizadas completa y correctamente pues la **evaluación** se realizará **sobre una sola entrega**.

Para realizar las actividades y foros, deben **basarse en las lecturas de la Antología**, (en el caso de la Wiki, en la **Ley General de Educación vigente**), pueden recurrir a otras fuentes, incluyendo las electrónicas, pero deben tener especial cuidado en la calidad de la información consultada.

Coloquen siempre la **bibliografía consultada**, incluyendo la **complementaria** que en su caso utilicen y **ordénela alfabéticamente**.

Para la elaboración de las actividades tomen en cuenta lo aprendido en las asignaturas de Fundamentos de la Investigación Pedagógica y Técnicas Bibliográficas Hemerográficas y Documentales para la elaboración de los **trabajos académicos**; recuerden que las actividades deben consistir en la **interpretación personal y original** que hagan de los temas, (no en un resumen, paráfrasis o síntesis literal), pues es ahí donde se puede evaluar su conocimiento generado con respecto a los objetivos contemplados.

Las actividades deben tener **correcta redacción, congruencia y coherencia** en el desarrollo de los temas, así como **claridad** en la exposición.

Consideraciones sobre los trabajos escritos:

Recuerden que en el **trabajo académico** es necesario **entrecomillar** todo texto que sea de otro autor y **citarlo** con su respectiva **referencia bibliográfica** (aún se trate de una paráfrasis, un resumen o una síntesis que utilice y siga las palabras de un autor), en caso contrario se incurre en el plagio, lo que constituye una falta grave que tiene como consecuencia la reprobación de la actividad y si se reincide una calificación final reprobatoria. Sobre la ética académica pueden consultar:

<https://www.bibliotecacentral.unam.mx/index.php/desarrollo-de-capacidades-informativas-digitales-y-comunicacionales/etica-academica>

<http://www.eticaacademica.unam.mx/Plagio.html>

Los **escritos** académicos deben ser **de su autoría**. Constituye una falta a la ética académica **clonar** trabajos de otras u otros compañeros ya sea facilitados por ellas o ellos mismos u obtenidos de los recursos de internet para compartir tareas. También **presentar como propios** trabajos generados por **Inteligencia Artificial (IA)**, pues el trabajo académico consiste en producir y expresar nuestras reflexiones, puntos de vista y síntesis de los temas, a partir de los conocimientos adquiridos en las fuentes de consulta indicadas, o complementarias, que en su caso revisemos y en los conocimientos previos que tenemos sobre las problemáticas y los temas. Se trata de crear y no solo consumir lo que dice alguien más, ya sea IA u otras personas. Incurrir en estas prácticas también tiene como consecuencia reprobación de la actividad y si se reincide, una calificación final reprobatoria.

Para citar pueden emplear el estilo que ustedes elijan, siguiendo siempre los criterios correspondientes al mismo, aunque **es recomendable el uso del formato APA**. Respecto a los estilos bibliográficos, pueden consultar:

<https://www.bibliotecacentral.unam.mx/index.php/desarrollo-de-capacidades-informativas-digitales-y-comunicacionales/estilos-bibliograficos>

Si alguien de ustedes, tiene algún tipo de discapacidad, por favor coméntenlo conmigo para ver si es necesario realizar adaptaciones al trabajo del curso.